

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, julio 21 de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Licitación Privada n° 335/88, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión, instalación y colocación de dos (2) acondicionadores de aire para frío solamente con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 587 de fecha 17 de mayo / ppdo. (confr. fs. 43), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54.

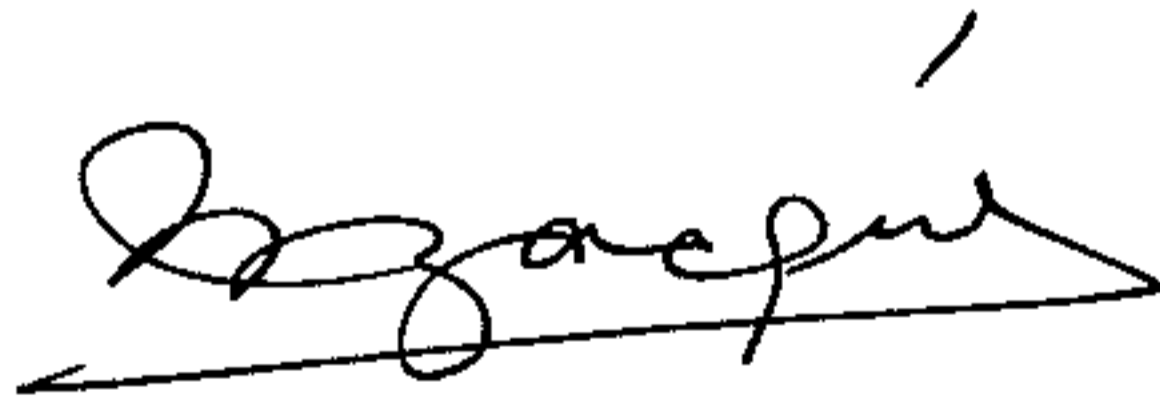
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 335/88 y adjudicar a la firma "LONDERO HNOS." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/51 y por el importe total de AUSTRALES QUINCE MIL OCHENTA (A 15.080.-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la / Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JORGE ANTONIO BACQUE